



En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2024

SEGUNDA ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO EL 9 DE JUNIO DE 2021 ENTRE GLOBASEG COORDINACIÓN Y PREVENCIÓN EN EDIFICACIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.P., Y EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, S.A., PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA EDARI DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA.

REUNIDOS

De una parte, **D. GERARDO LÓPEZ DIVASSON**, mayor de edad, Ingeniero Naval, con domicilio a efectos del presente documento en S/C de Tenerife, Calle Panamá nº 3, Edificio Luna, 3ª pl., oficina 13, C.P.: 38009, y D.N.I. 31.217.855-R.

Y, de otra parte, **D. FRANCISCO JAVIER DE LEÓN CASTILLO**, mayor de edad, de profesión Arquitecto Técnico, con domicilio a efectos del presente documento en S/C de Tenerife, Calle Robledo nº4, Radazul, C.P.: 38109, y D.N.I.: 42.449.192-B.

INTERVIENEN

El **Sr. LÓPEZ DIVASSON**, en nombre y representación de la entidad “**POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, S.A.**”, domiciliada en esta capital, Calle Panamá nº. 3, Edificio Luna, 3ª planta, oficina 13, C. P. 38009, con C.I.F A-38033262, constituida, por una duración máxima de cincuenta años, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Santa Cruz de Tenerife don Julián Marazuela González, el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el tomo 204 general, libro 106, de la sección 3ª, folio 1, hoja número 1.571, inscripción 1ª.- Sus estatutos han sido adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Sus facultades representativas derivan de la escritura de poder especial, otorgado ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife Don Nicolás Quintana Plasencia, el día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.633, sección general, folio 121, hoja TF-782, inscripción 12ª.

Y el **Sr. DE LEÓN CASTILLO**, en nombre y representación de la entidad “**GLOBASEG - COORDINACIÓN Y PREVENCIÓN EN EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.P.**”, con C.I.F.: B-76.510.924 y sede en Santa Cruz de Tenerife, Calle Robledo, Nº4, C.P.: 38109, creada con carácter indefinido el 15 de abril de 2010, ante el Notario D. Fernando González de Vallejo, bajo el nº934 de su protocolo. Actúa como Administrador Solidario, título que ostenta según consta en la escritura de otorgamiento de poder conferido ante el Notario D. Fernando González de Vallejo, bajo el nº1561 de 27 de agosto de 2013, de su protocolo.

Según intervienen, ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento, y para ello

MANIFIESTAN Y ACUERDAN

Primero. - Que, por diversos motivos, ajenos a las entidades aquí intervinientes, se ha producido una modificación en el Proyecto Técnico de las Obras comprendidas para la finalización de la conducción de desagüe y nueva EDARI del Polígono Industrial de Granadilla, de la cual GLOBASEG presta su servicio de asistencia técnica en materia de seguridad y salud.

Segundo. - Que, debido a lo descrito anteriormente, la obra amplía su periodo de ejecución en siete (7) meses.

Tercero. - Que por ello ACUERDAN modificar las Estipulaciones Tercera y Cuarta del Contrato suscrito el 9 de junio de 2021 de la siguiente manera:

- i. El plazo contractual se amplía, y será el equivalente al plazo de duración de las obras, que se estima en siete (7) meses.
- ii. El precio original del contrato, fijado en 8.510 €, IGIC no incluido, se amplía en esta segunda adenda a 3.309,46 €, IGIC no incluido, que se abonarán de la siguiente forma:

Noviembre - Diciembre: 945,56 €

Enero - Febrero: 945,56 €

Marzo - Abril: 945,56 €

Mayo: 472,78 €

Cuarto. - Las modificaciones señaladas se entenderán asimismo aplicables respecto de las correspondientes del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación de la asistencia técnica objeto del contrato.

Y para que conste, y en prueba de conformidad y aceptación, las partes firman el presente contrato, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**POLÍGONO INDUSTRIAL DE
GRANADILLA, S.A.**

**GLOBASEG - COORDINACIÓN Y
PREVENCIÓN EN EDIFICACIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS, S.L.P.**

Fdo. Gerardo López Divasson

Fdo. Francisco Javier de León Castillo